

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO : DA-HSE-003
	DOCUMENTO AUXILIAR: PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN : 01 FECHA DE ELAB.: 27.05.20 FECHA DE REV. 02: 04.01.22 Página : 1 de 46

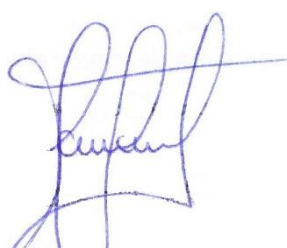
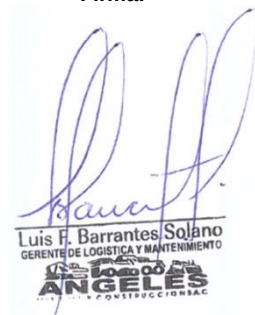
Plan Preparación y Respuesta a Emergencias

mayo de 2022



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO : DA-HSE-003
	DOCUMENTO AUXILIAR: PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN : 01 FECHA DE ELAB.: 27.05.20 FECHA DE REV. 02: 04.01.22 Página : 2 de 46

Historial de Revisiones

Elaborado / Modificado por: Rocío Dávila 		Revisado por: Jhon Cusipuma	Aprobado por: Luis Barrantes
Fecha Elaboración: 22/03/2021		Fecha: 03/05/2022 Firma: 	Fecha: 03/05/2022 Firma:  Luis F. Barrantes Solano GERENTE DE LOGISTICA Y MANTENIMIENTO 
Fecha última Modificación: 30/04/2022			

Revisión	Autor	Descripción	Fecha
0	R. Dávila	Emitido al cliente	03/05/2022

CUADRO DE CONTROL DE CAMBIOS

N°	Cambio	Fecha

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO : DA-HSE-003
	DOCUMENTO AUXILIAR:	VERSIÓN : 01
	PLAN DE EMERGENCIAS	FECHA DE ELAB.: 27.05.20 FECHA DE REV. 02: 04.01.22 Página : 3 de 46

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	5
2.	ALCANCE.....	5
3.	OBJETIVOS.....	5
3.1	Objetivo General.....	5
3.2	Objetivos específicos.....	5
4.	EVALUACION DE RIESGOS E IDENTIFICACION DE AREAS Y ACTIVIDADES CRÍTICAS....	6
5.	NIVELES DE EMERGENCIA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN.....	10
5.1	Niveles de Emergencia.....	10
5.2	Criterios de clasificación de Emergencias.....	11
6.	ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE RESPUESTAS A LOS NIVELES DE EMERGENCIAS EN PROYECTO	11
6.1	Comité de Manejo de Crisis y sus Responsabilidades.	11
6.2	Brigada de Respuesta a Emergencias (BRE):	15
6.3	Comité de Manejo de Emergencias.	15
7.	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	18
7.1	Procedimiento de Notificación.	20
7.1.1	Comunicación a la Autoridad Minera	21
7.1.2	Comunicación a la Comunidad Involucrada	21
7.1.3	COMUNICACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES	21
8.	PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS (OPERACIONES DE RESPUESTA) ...	22
8.1	Procedimiento de Respuesta	22
8.1.1	Emergencia Médica	23
8.1.2	Emergencia en caso de Incendios.....	29
8.1.3	Emergencia en Caso de un Sismo.	32
8.1.4	Emergencia Ambiental – Manejo de Derrames.	34
8.1.5	Accidentes Vehiculares.....	35
8.1.6	Tormentas Eléctricas.	36
8.1.7	Emergencias de Rescate para Trabajos en Altura	36
8.1.8	Rescate en Altura usando un Manlift	36
8.1.9	Emergencias en caso de Caída de Carga.	37
8.1.10	Emergencias en caso de Exposición a Fuentes de Radiación Ionizantes	37
8.1.11	Emergencias en Caso de Caídas en Cuerpos de Agua.	37
8.2	Actividades de Mitigación.	38
8.3	Planes de Disposición y Eliminación.	39
9.	ENTRENAMIENTO Y SIMULACROS	40
9.1	Capacitación.	40
9.2	Simulacro.....	40

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO : DA-HSE-003
	DOCUMENTO AUXILIAR: PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN : 01 FECHA DE ELAB.: 27.05.20 FECHA DE REV. 02: 04.01.22 Página : 4 de 46

10.	MEJORA CONTINUA: REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN.....	40
11.	ANEXOS:.....	41
11.1	Definición de Términos.	41
11.2	Lista de Contactos.	44
11.3	Comunicación de Emergencia por Niveles	44
11.4	Listado de Equipos para Respuesta a Emergencias.	44
11.5	Listado de Hojas de datos de seguridad de los materiales "Material Safety Date Sheet (MSDS)" 45	
11.6	PROCEDIMIENTOS DE ALERTAS Y ALARMAS	46

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO : DA-HSE-003
	DOCUMENTO AUXILIAR: PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN : 01 FECHA DE ELAB.: 27.05.20 FECHA DE REV. 02: 04.01.22 Página : 5 de 46

1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Preparación y Respuestas a Emergencias ha sido preparado por ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCIÓN SAC (en adelante “AMYC SAC”) para el servicio de “Mantenimiento Preventivo y Correctivo”.

Este plan está orientado a describir las acciones ante posibles emergencias, producto de la naturaleza o incidentes que podrían ocasionar pérdidas de vidas humanas, bienes o impactos al medioambiente independientemente que se desarrollen acciones preventivas para mitigar este tipo de evento.

Para las emergencias en las aéreas de trabajo, se definen probabilidades de contingencias, limitadas a situaciones muy extremas o de ocurrencia fortuita en riesgos relacionados con incendios, movimientos sísmicos, explosiones, choques, volcaduras, y/o derrames de hidrocarburos, caídas a diferentes niveles.

2. ALCANCE

El presente Plan de Preparación de Respuesta para Emergencias abarca a todas las operaciones de AMYC SAC, a sus contratistas y subcontratistas para los trabajos diversos en el servicio “Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Volquetes”, a fin de prevenir y reducir la posibilidad de ocurrencia de cualquier acto que pudiera afectar al ambiente, al personal, al equipo o a la infraestructura.

- Mantenimiento preventivo y correctivo de Volquetes.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Establecer estrategias preventivas, medidas de respuesta y control, recursos humanos, materiales y equipos para atender oportunamente las situaciones de emergencias en cualquier actividad y/o área de trabajo y evitar su escalamiento, en beneficio de la salud e integridad física de los trabajadores, la protección al medio ambiente, procesos e instalaciones.

3.2 Objetivos específicos

- ✓ Prevenir y responder en forma oportuna, rápida y eficiente ante cualquier emergencia ocurrida dentro o fuera de las áreas de trabajo, con posibilidad de riesgo a la vida humana, la salud y el medio ambiente, controlándola con serenidad, responsabilidad y métodos específicos.
- ✓ Definir la lista de integrantes del Comité de manejo de Emergencia (CME), Comité de Manejo de Crisis (CMC) y Brigadas de Respuesta a Emergencia (BRE) así como sus roles y responsabilidades de cada uno de ellos.
- ✓ Capacitar, entrenar y sensibilizar al personal de cada área para actuar rápida y ordenadamente en caso de una emergencia.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO : DA-HSE-003
	DOCUMENTO AUXILIAR: PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN : 01 FECHA DE ELAB.: 27.05.20 FECHA DE REV. 02: 04.01.22 Página : 6 de 46

- ✓ Minimizar la consecuencia de las emergencias; mediante la prevención y detección de las áreas críticas.
- ✓ Establecer una guía clara para revisar y clasificar el nivel de una emergencia, declarar la situación de emergencia o crisis y convocar a los miembros del Comité de manejo de Emergencia (CME), Comité de Manejo de Crisis (CMC) respectivamente.
- ✓ Establecer lineamientos claros para una adecuada comunicación y coordinación con entidades externas de apoyo en el control de una emergencia, con la autorización y coordinación con Comité de Manejo de Crisis (CMC) y/o el Equipo respuesta emergencia de proyecto.
- ✓ Establecer una adecuada línea de comunicación externa a cargo de personal autorizado por la empresa hacia la corporación.
- ✓ Asegurar la disponibilidad de herramientas, materiales y equipos que sean necesarios y que a su vez se encuentren en buen estado de funcionamiento y operatividad.
- ✓ Establecer lineamientos para el desarrollo de simulacros de emergencia con la finalidad de sensibilizar al personal, mejorar las técnicas de evacuación y/o actuación e identificar oportunidades de mejora mediante planes de acción que deben ser implementados según el compromiso acordado.
- ✓ Establecer lineamientos para la investigación de una emergencia, obtención de lecciones aprendidas, seguimiento y aplicación de las medidas correctivas y oportunidades de mejora.

4. EVALUACION DE RIESGOS E IDENTIFICACION DE AREAS Y ACTIVIDADES CRÍTICAS

AMYC SAC ha elaborado el siguiente cuadro, identificando las áreas y actividades dentro de proyecto. A continuación, los siguientes escenarios podrían desencadenar algunas emergencias y crisis tales como:

ACTIVIDAD	PELIGRO	POTENCIAL SITUACIÓN DE EMERGENCIA	CONSECUENCIA
TRANSPORTE DE PERSONAL EN ZONA DE OPERACIONES	Tránsito vehicular	Accidente vehicular (choque, volcadura, etc.). Víctima atrapada.	Fractura. Contusiones. Traumatismo múltiple. Muerte por atropello.
	Condiciones ambientales	Exposición a tormentas eléctricas, lluvia, granizada, nevada	Electrocución, paro cardíaco. Quemaduras.
TRABAJO OPERATIVOS Y DE MANTENIMIENTO MECÁNICO	Trabajos en altura (mayor 1.80 m)	Caída a distinto nivel	Fracturas, esguinces, politraumatismo, hematomas, accidente mortal.
	Piso a desnivel	Caída o tropiezos en el mismo nivel	Contusiones, escoriaciones, laceraciones
	Contacto con energías peligrosas	Electrocución. Contacto con partes móviles.	Quemaduras eléctricas, Shock eléctrico, fracturas, contusiones, mortal
	Equipos y herramientas	Caída de objetos a otra persona. Golpeado por los equipos manuales y de poder.	Contusiones, fracturas, cortes hemorragias
	Manipulación de objetos en trabajos mayores de 1.80 m.	Caída de objetos desde altura. Golpeado o contacto con objetos.	Contusiones, Fracturas, golpes traumatismos, mortal.
	Energía Eléctrica.	Incendio Electrocución	Quemaduras I, II, III, Ampollas, mortal

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO : DA-HSE-003
	DOCUMENTO AUXILIAR: PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN : 01 FECHA DE ELAB.: 27.05.20 FECHA DE REV. 02: 04.01.22 Página : 8 de 46

	Vehículos en transito	Atropello de personal. Choque. Volcadura	Contusiones, fracturas, golpes, atrapamiento, mortal
	Sustancias químicas	Inhalación. Ingestión Contacto con Salpicadura	Irritación en el tracto respiratorio, irritación, dolo de cabeza, náuseas, muerte.
	Equipos y herramientas	Caída de objetos a otra persona. Golpeado por los equipos manuales y de poder.	Contusiones, fracturas, cortes hemorragias
	Tormenta Eléctrica	Caída de rayo sobre persona. Caída de rayo sobre infraestructura.	Quemaduras eléctricas, Shock eléctrico, mortal, daños a la propiedad.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO : DA-HSE-003
	DOCUMENTO AUXILIAR: PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN : 01 FECHA DE ELAB.: 27.05.20 FECHA DE REV. 02: 04.01.22 Página : 9 de 46

5. NIVELES DE EMERGENCIA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN

5.1 Niveles de Emergencia

Con la finalidad de poder clasificar un evento no deseado se han definido tres niveles en función al empleo de recursos necesarios para el control de esta y a la severidad del impacto inicial.

Nivel 1 - URGENCIA

Nivel controlado por los recursos propios de los responsables del área de trabajo o asegurando el control total de la situación. Paralelamente se reporta al Gerente de Proyecto y/o Mantenimiento de AMYC SAC y al Operador de Contrato de proyecto.

Nivel 2 - EMERGENCIA

Requiere la ayuda del personal de proyecto

Nivel que requiere la intervención de la brigada de emergencia (BRE) o del equipo médico en el lugar de ocurrencia, sobrepasa los recursos propios del área o de las empresas subcontratistas. Paralelamente se reporta a la alta gerencia de AMYC SAC y de proyecto (operador de contrato). Se realiza la intervención del Equipo de Respuesta a emergencia (ERE) de proyecto.

Se activa el Comité de manejo de Emergencia (CME) Los trabajos serán paralizados de manera parcial o total, dependiendo de la evaluación y autorización del CME

Nivel 3 - CRISIS

Nivel que sobrepasa los recursos del proyecto u operación y requiere la intervención de entidades externas.

El Líder del Comité de manejo de Emergencia (CME) reporta al Gerente de Proyecto y/o Mantenimiento AMYC SAC y al Operador de Contrato de proyecto.

Se activa el Comité de manejo de Crisis (CMC) AMYC SAC en coordinación con el Operador de Contrato proyecto.

Al activarse el CMC éste toma las decisiones sobre las comunicaciones al Directorio y entidades externas correspondientes.

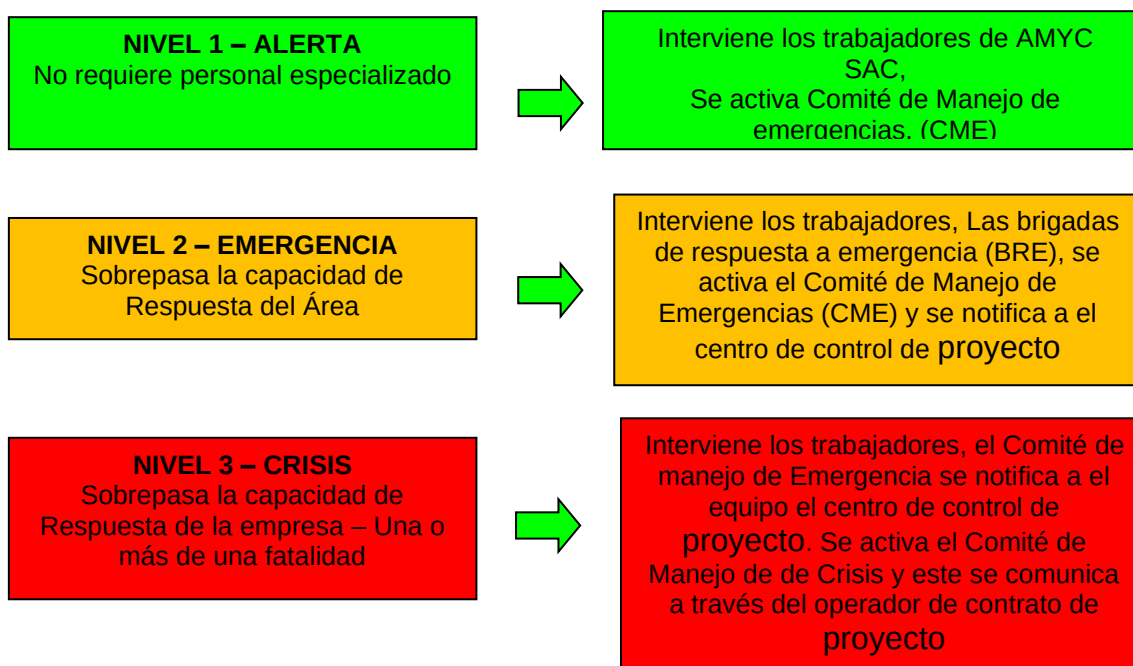
Los trabajos serán paralizados de manera total, el inicio dependerá de la autorización del Comité de manejo de Emergencia (CME).

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO : DA-HSE-003
	DOCUMENTO AUXILIAR: PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN : 01 FECHA DE ELAB.: 27.05.20 FECHA DE REV. 02: 04.01.22 Página : 11 de 46

5.2 Criterios de clasificación de Emergencias

En la siguiente tabla se definen los criterios de clasificación de una emergencia en función a su severidad:

NIVELES DE INCIDENTES E INTERVENCIONES PARA PROYECTO



6. ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE RESPUESTAS A LOS NIVELES DE EMERGENCIAS EN PROYECTO

6.1 Comité de Manejo de Crisis y sus Responsabilidades.

El comité de manejo crisis **SE ACTIVA EN UNA EMERGENCIA DE NIVEL III**, este comité estará conformado por la alta dirección de AMYC SAC quienes mantendrán comunicación con proyecto a través del operador de contrato.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO : DA-HSE-003
	DOCUMENTO AUXILIAR: PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN : 01 FECHA DE ELAB.: 27.05.20 FECHA DE REV. 02: 04.01.22 Página : 12 de 46

Está conformado por:

A. GERENTE DE PROYECTO / MANTENIMIENTO - LIDER DEL EQUIPO DE COMITÉ DE MANEJO DE CRISIS

Es la más alta función del CMC y consiste en administrar, coordinar, dirigir y controlar los recursos en la escena ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica.

RESPONSABILIDADES DEL LIDER DEL EQUIPO DE GESTION CRISIS	
1	Asumir el mando, asegurar la autoridad de acuerdo con la política y a los procedimientos de AMYC SAC.
2	Establecer la Sala de Crisis y convocar a los miembros del comité.
3	Velar permanentemente por la seguridad de las personas, el medio ambiente, las comunidades, la imagen/reputación de la empresa y corporación, infraestructura, procesos y equipos.
4	Evaluar la situación, recopila información y analiza la situación real del evento.
5	Determinar los objetivos de la emergencia o evento, sus prioridades inmediatas, la(s) estrategia(s) y táctica(s) a seguir.
6	Establecer el nivel de organización necesaria, monitorear continuamente la operación y la efectividad de la organización.
7	Administrar los recursos.
8	Coordinar las actividades de los miembros del Comité de Manejo de crisis
9	Aprobar solicitudes de recursos adicionales o su desmovilización, autorizar el uso de apoyo aéreo si la situación lo amerita.
10	Asesora a proyecto en la entrega de información a los medios noticiosos mediante el operador de contrato.
11	Aprobar la desmovilización de los recursos cuando sea apropiado.
12	Asegurar que los reportes post-incidentes estén completos.
13	Presentar el Informe Final

B. GERENTE DE LOGISTICA– Sección de Planificación (CMC)

El Gerente de Logística reporta al Líder del CMC. Se encarga de obtener el personal, equipos, instalaciones y materiales necesarios para ejecutar las operaciones de respuesta. Además, se encarga de proporcionar alimentación, refugio, transporte, instalaciones, seguridad, medios de comunicación y otros recursos necesarios para el personal de respuesta que se encuentra en campo y en la Sala de Control de Crisis. También se encarga de desarrollar planes de transporte y otros planes de soporte logístico específicos para el evento. Logística se enfoca en el transporte de bienes y materiales y la gestión de transporte de personal.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO : DA-HSE-003
	DOCUMENTO AUXILIAR: PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN : 01 FECHA DE ELAB.: 27.05.20 FECHA DE REV. 02: 04.01.22 Página : 13 de 46

RESPONSABILIDADES DE LA SECCION DE PLANIFICACION (CMC)	
1	Prever las necesidades en función de la emergencia o evento.
2	Recolectar, analizar y difundir la información acerca del desarrollo de la emergencia o evento a lo interno de la estructura del CMC.
3	Llevar el control de los recursos y de la situación.
4	Elaborar el Plan Acción del Incidente para el siguiente periodo operacional.
5	Recopilar toda la información escrita del incidente.
6	Planificar la desmovilización de todos los recursos del incidente

C. GERENTE DE PROYECTOS / MANTENIMIENTO – Sección de Operaciones (CMC)

Organiza, asigna y supervisa todos los recursos tácticos o de respuesta asignados a la emergencia o evento.

RESPONSABILIDADES DE LA SECCION DE OPERACIONES (CMC)	
1	Participar, implementar y ejecutar los protocolos de emergencia.
2	Determinar las estrategias y tácticas.
3	Determinar las necesidades y solicitar los recursos adicionales que se requieran.

D. GERENTE ADMINISTRACION FINANZAS – Sección de Administración/ Finanzas (CMC)

El Gerente de Administración y Finanzas reporta al Líder CMC y gestiona los aspectos legales y financieros de la respuesta de la compañía relacionados con el CMC. Las responsabilidades financieras incluyen el seguimiento de registros financieros y reportes/auditorías de los costos del evento

RESPONSABILIDADES DE LA SECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (CMC)	
1	Colaborar con los asesores legales, el CMC y los corredores de seguros
2	Llevar el control del personal y de los equipos, documentar y procesar los reclamos de los accidentes y las lesiones que ocurran en el incidente.
3	Asesorar al Líder del Equipo en cuanto a las obligaciones legales, cumplimiento reglamentario, responsabilidades legales y otros riesgos financieros que afronte la empresa y las consecuencias de estos
4	Mantener un registro continuo de los costos asociados con la emergencia o evento y preparar el informe de gastos.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO : DA-HSE-003
	DOCUMENTO AUXILIAR: PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN : 01 FECHA DE ELAB.: 27.05.20 FECHA DE REV. 02: 04.01.22 Página : 14 de 46

E. SUPERVISOR SSOMA – Oficial de Seguridad (CMC)

RESPONSABILIDADES DEL OFICIAL DE SEGURIDAD (CMC)	
1	Vigilar las condiciones de seguridad de la emergencia o evento.
2	Implementa medidas para garantizar la seguridad de todo el personal asignado a la respuesta de la emergencia o evento.

F. GERENTE DE PROYECTOS - PORTAVOZ AMYC SAC (CMC)

El Portavoz AMYC SAC se encarga, siempre que sea posible, de brindar “un solo mensaje con una sola voz”.

RESPONSABILIDADES DEL PORTAVOS AMYC SAC (CMC)	
1	Desarrollar un plan de comunicación para las partes interesadas que identifique a las partes interesadas de AMYC SAC, quién se comunicará con ellos, cuándo y cómo
2	Elaborar una estrategia para gestionar los medios de comunicación en la oficina de Cajamarca y en el proyecto (por ejemplo: desplazamientos y consultas).

G. REPRESENTANTE DE GESTION HUMANA – Oficial de Enlace (CMC)

El Representante de Gestión Humana identifica y realiza seguimiento a todo el personal involucrado en el evento crítico. Se encarga de coordinar y brindar feedback a los colaboradores, garantizar que todas las partes involucradas reciban mensajes coherentes, brindar asesoría sobre asuntos del sindicato y prestar servicios de consejería según se requiera. Principalmente, se encarga de velar por el cumplimiento de los protocolos correctos para la notificación a los familiares.

RESPONSABILIDADES DEL OFICIAL DE ENLACE (CMC)	
1	Garantizar el acceso a la información de los colaboradores y sus familiares (incluyendo subcontratistas).
2	Elaborar una lista de recursos internos/externos, tales como psicólogos, sacerdotes, doctores, etc. según se requiera, para brindar asistencia a los colaboradores o sus familiares.
3	Elaborar los lineamientos de asistencia para los familiares de la víctima, ya sean expatriados o locales.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO : DA-HSE-003
	DOCUMENTO AUXILIAR: PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN : 01 FECHA DE ELAB.: 27.05.20 FECHA DE REV. 02: 04.01.22 Página : 15 de 46

6.2 Brigada de Respuesta a Emergencias (BRE):

La BRE estará integrada por personal de la empresa que voluntariamente participe en esta brigada.

Dentro de sus funciones estará:

- Responder ante cualquier emergencia que se presente en el proyecto. (Incendios, derrame de Mat-Pel, urgencias Médicas, evacuaciones y apoyar en rescates).
- Recibir entrenamiento; este personal deberá recibir capacitación en lucha contra incendio, evacuaciones, primeros auxilios, traslado de heridos y pacientes, limpieza de derrames, etc.
- Reportar al área de SSOMA cualquier condición que pueda generar un accidente.
- El Equipo de Respuesta a Emergencias (Brigada de Emergencias) estará dirigido operacionalmente por el área de SSOMA de AMYC SAC.

6.3 Comité de Manejo de Emergencias.

Este comando se activará en emergencias de todos los niveles y se conformará en número, teniendo en cuenta la magnitud de la emergencia, pudiendo ampliarse o reducirse de acuerdo con las circunstancias.

El CME del equipo de respuesta a emergencias deberá estar integrado por:

a	Líder de Emergencias	Gerente de Mantenimiento.
b	Supervisor de Emergencias	Supervisor de SSOMA
c	Brigadistas	Personal voluntario de la empresa

Las responsabilidades asignadas al comando de operaciones del equipo de respuesta a emergencias son:

a) Líder de Emergencias.

- Durante la ocurrencia de una emergencia, deberá dirigir el control de la emergencia y/o coordinar el rescate en el terreno con el ERE de proyecto y las Brigadas de AMYC SAC.
- Solicitar oportuna y adecuadamente los recursos humanos y logísticos para cumplir su objetivo.
- Velar por la seguridad del equipo de trabajo durante la emergencia.
- Concluida una emergencia, liderar una reunión para evaluar el desempeño.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO : DA-HSE-003
	DOCUMENTO AUXILIAR: PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN : 01 FECHA DE ELAB.: 27.05.20 FECHA DE REV. 02: 04.01.22 Página : 16 de 46

- Emitir un informe completo sobre la gestión de la emergencia ante la gerencia de proyectos y a la alta gerencia AMYC SAC.

b) Supervisor de emergencias

- Capacitar a todo el personal de AMYC SAC en las respuestas a emergencias identificadas en sus planes de respuesta a emergencias.
- Mantener operativos los sistemas contra incendio existente (extintores), estaciones de emergencia, teléfonos de emergencia, alarmas, señalización para emergencias, puntos de evacuación y Kits para respuesta a emergencias ambientales.
- Desarrollar el programa de entrenamiento al personal voluntario como brigadista.
- Asesorar a las gerencias en la necesidad de implementar equipos y materiales necesarios para responder ante emergencias.

c) Supervisor SSOMA:

- Identifica las acciones a implementar en una emergencia relacionada al cuidado del entorno (Aire, Suelo, Agua, Vegetación, Fauna, etc.). Tales como derrames de hidrocarburos, derrame de material sólido.
- Al término de la emergencia coordina el transporte y disposición de los residuos peligrosos y no peligrosos generados en la emergencia.

d) Brigadas de Emergencias:

- Seguir las instrucciones del líder durante una emergencia.
- Asistir a las capacitaciones en respuesta a emergencias.
- Atender cualquier emergencia.
- Prestar Primeros Auxilios Básicos a quien lo requiera.
- Participar en operaciones de rescate como apoyo al personal del Equipo de Respuesta a Emergencia de proyecto durante una emergencia que así lo requiera.
- Brindar apoyo en la evacuación general o parcial hacia zonas de seguridad.
- Participar en los simulacros
- La brigada debe estar conformada como mínimo por 02 Brigadistas.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO : DA-HSE-003
	DOCUMENTO AUXILIAR: PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN : 01 FECHA DE ELAB.: 27.05.20 FECHA DE REV. 02: 04.01.22 Página : 17 de 46

e) Gerencia de Mantenimiento

- Elaborar, implementar y mantener actualizados los planes de respuesta a Emergencias Nivel I.
- Dirigir las acciones de revisión, actualización y mejoramiento de los Planes de respuesta a emergencias anualmente, para asegurar que todas las probables emergencias continúen siendo consignadas en el plan de respuesta a emergencias Nivel I.
- Realizar un (01) simulacro de emergencia nivel I al año, elaborar el reporte respectivo, realizar la difusión de los resultados entre su personal y hacer seguimiento del cierre de las observaciones y ejecución de las recomendaciones.
- Facilitar al personal voluntario para conformar las brigadas de respuesta a emergencia en coordinación con el área de SSOMA
- Asegurar la operatividad y disponibilidad de los equipos y materiales para poder responder a las emergencias de sus áreas.
- El responsable de cada frente de trabajo deberá coordinar con el área de seguridad para evaluar la necesidad de conformar en su frente una brigada de emergencias. Esto incluye a campamento de oficinas administrativas.

f) Administración:

Estará a cargo de los medios de comunicación (radios, teléfonos, internet):

- Implementar radios troncalizadas operativas sincronizadas con la frecuencia de respuesta a emergencias y con el botón naranja operativo.
- Garantizar un óptimo funcionamiento de los equipos, que faciliten la comunicación por este canal.
- Reparar inmediatamente cualquier falla del sistema de comunicaciones.
- Asegurar el correcto funcionamiento de los teléfonos celulares.
- Informar a los familiares de eventuales víctimas de accidentes.
- Brindar soporte a las víctimas de accidentes y también a sus familiares.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO : DA-HSE-003
	DOCUMENTO AUXILIAR: PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN : 01 FECHA DE ELAB.: 27.05.20 FECHA DE REV. 02: 04.01.22 Página : 18 de 46

CUADRO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

CARGO	NOMBRE
Líder de Emergencias (Gerente de Mantenimiento)	Luis Barrantes
Líder de SSOMA / Supervisor SSOMA	Rocío Dávila
PERSONAL DE APOYO PARA EMERGENCIAS	
LIDERES	CAPACITACIÓN
Respuesta con Primeros Auxilios	
Brigadista de primeros Auxilios	• Primeros Auxilios • Rescate /Evacuación
Respuesta Contra Incendios	
Brigadista de lucha contra incendios	• Uso de Extintores-Practicas contra incendios • Rescate /Evacuación
Respuesta de Auxilio Mecánico	
Brigadista de rescate	• Manejo defensivo • Uso de Extintores-Practicas contra incendios • Rescate /Evacuación

7. COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS

El personal de línea de mando contará con los siguientes equipos de comunicación:

- Radio portátil marca Motorola de comunicación interna, frecuencia 1 y 6
- Radio portátil troncalizada marca Motorola de comunicación externa con frecuencia de proyecto.
- Teléfonos móviles con el número de Emergencia de proyecto.
- De ocurrir una emergencia de recurrir un apoyo de personal de proyecto se aplicará el siguiente cuadro de comunicación:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO : DA-HSE-003
	DOCUMENTO AUXILIAR: PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN : 01 FECHA DE ELAB.: 27.05.20 FECHA DE REV. 02: 04.01.22 Página : 19 de 46

CARTILLA DE COMUNICACIÓN EN CASOS DE EMERGENCIA



La notificación inicial de un incidente se realiza vía teléfono, radio o en persona.

La persona que tome conocimiento de un incidente, lo reporta a su supervisor inmediato, el cual debe obtener información básica del incidente para establecer los procedimientos de respuesta. La información mínima requerida es:

- Ubicación del incidente.
- Naturaleza del incidente.
- Personas involucradas, incluyendo terceros.
- Lesiones a personas.
- Daños materiales.
- Riesgos que se presentan.
- Forma de comunicarse con la zona del incidente.

Es importante tomar medidas de seguridad adecuadas para evitar que empeore la situación (ej. aplicar primeros auxilios, uso de extintor, ubicar el (los) vehículos a un lugar seguro, etc.).

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO : DA-HSE-003
	DOCUMENTO AUXILIAR: PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN : 01 FECHA DE ELAB.: 27.05.20 FECHA DE REV. 02: 04.01.22 Página : 20 de 46

7.1 Procedimiento de Notificación.

- Nombre del informante
- Lugar de la ocurrencia
- Punto de referencia
- Características del suceso (cantidad aproximada del daño físico y/o humano, extensión aproximada derrames, etc.)
- Finalmente se mantiene en contacto permanentemente.
- Una vez catalogado el nivel de la emergencia, se procederá a lo siguiente:
- Se notificará al líder de emergencias.
- El líder o cualquier miembro del comité de emergencias, activará inmediatamente el comité de emergencia.
- Identificado el nivel de emergencias 2 y 3 se notificará inmediatamente vía canal 1 con el centro de control proyecto, quien definirá el tipo de respuesta a brindar activando su sistema de comunicación.
- El líder y coordinador de emergencias serán los responsables de realizar las comunicaciones y coordinaciones respectivas.

 REPORTE DE EMERGENCIA			
Lugar:		Fecha:	Hora:
Reportado Por:			
Supervisor:			
Tipo de emergencia			
Área de trabajo		Inst. Reportada	
DESCRIPCIÓN DE LOS OCURRIDO			
NIVEL DE LA EMERGENCIA			
NIVEL I			
NIVEL II			
NIVEL III			
ACCIONES REALIZADAS			
Colaborador.....	Supervisor.....		
DNI.....	DNI:		

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO : DA-HSE-003
	DOCUMENTO AUXILIAR: PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN : 01 FECHA DE ELAB.: 27.05.20 FECHA DE REV. 02: 04.01.22 Página : 21 de 46

7.1.1 Comunicación a la Autoridad Minera

AMYC SAC comunica de cualquier incidente al cliente proyecto y este comunica a la autoridad minera competente.

7.1.2 Comunicación a la Comunidad Involucrada

En caso ocurrir alguna emergencia que involucre a alguna Comunidad dentro del área de influencia de proyecto, se debe reportar al Titular Minero sobre las comunidades afectadas, con el fin que a través de un Representante Autorizado por el titular se informe y active su protocolo de emergencia.

En caso de requerirse el apoyo de trabajadores, equipo o instalaciones, AMYC SAC proporcionará todo lo requerido y que este a su alcance.

7.1.3 COMUNICACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES

En caso se presente alguna emergencia con otras instituciones se debe considerar lo siguiente:

- Los trabajadores tienen la responsabilidad de informar lo ocurrido a la institución respectiva y a su superior inmediato, y dar la voz de alerta a los demás compañeros. cumpliendo con las disposiciones dadas en este procedimiento.
- La supervisión tiene la responsabilidad de informar lo ocurrido a la institución respectiva y a su superior inmediato
- Asegurarse que todos los trabajadores cumplan con las disposiciones dadas en la realización de respuesta inmediata en caso de emergencia.

• Teléfonos de Emergencia

Sistema	AMYC SAC	Policlínico Yanacancha (San Pablo)
Teléfono Fijo	(076) 368179	2173000 (Anexo 4630)
Celular	986333624	999057715
Correo electrónico	-----	-----

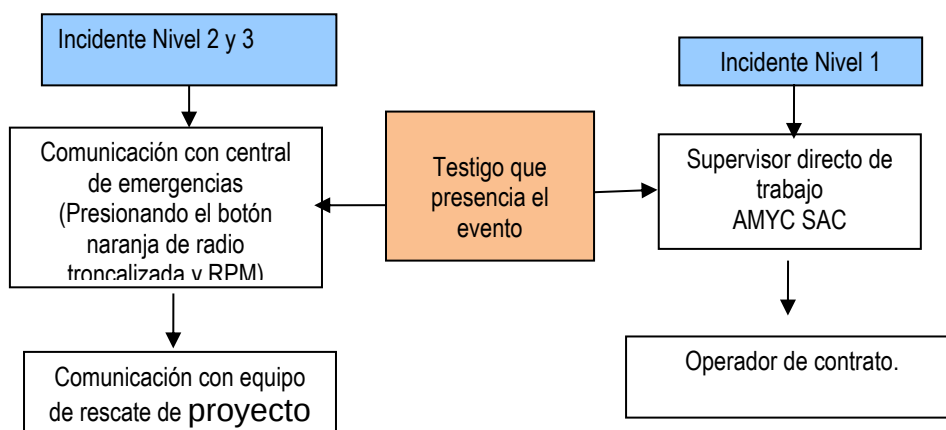
• Teléfonos específicos

AMYC SAC	Nombre	Celular / RPM
Gerente de Logística y Mantenimiento	LUIS BARRANTES SOLANO	976638436
Planner de Mantenimiento	JHON CUSIPUMA JULON	986333624
Supervisora HSE	ROCÍO DÁVILA DÍAZ	956872198
RR.HH.	ANA CORREA MACHUCA	976358033

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO : DA-HSE-003
	DOCUMENTO AUXILIAR: PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN : 01 FECHA DE ELAB.: 27.05.20 FECHA DE REV. 02: 04.01.22 Página : 22 de 46

--	--	--

Comunicaciones durante un Incidente (Flujo de comunicaciones)



8. PROTOCOLOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS (OPERACIONES DE RESPUESTA)

El personal del AMYC SAC debe conocer los procedimientos para responder a situaciones que se generen, tales como:

8.1 Procedimiento de Respuesta

Todo el personal deberá tener en cuenta lo establecido en el DC-240 Estándar Prevención de Contagio de COVID19.

- Uso de Mascarilla KN95 (Uso Permanente)
- Usar el Alcohol en spray o en gel a 70% para la desinfección de
- Mantener distancia social (2 metros) con trabajadores de campo, saludos sin darse la mano. En casos donde no se pueda cumplir con el distanciamiento social, se debe de contar con su matriz de distanciamiento social aprobado por el cliente e implementado los controles requeridos. (Uso de careta facial de forma permanente, cumplir con el instructivo de distanciamiento social y permiso de RDS).
- Uso permanente de mascarilla/respirador.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO : DA-HSE-003
	DOCUMENTO AUXILIAR: PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN : 01 FECHA DE ELAB.: 27.05.20 FECHA DE REV. 02: 04.01.22 Página : 23 de 46

- Lavado permanente de manos con agua y jabón durante mínimo 20 segundos. Para lo cual contarán con los dispensadores de agua en todas las áreas involucradas.
- Evitar tocarse los ojos, nariz y boca (a pesar de haberse lavado las manos).

El personal del AMYC SAC debe conocer los procedimientos para responder a situaciones que se generen, tales como:

8.1.1 Emergencia Médica

Procedimiento

Los servicios de primeros auxilios deben ser suministrados solamente por personal calificado, para ello se dispondrá de Estaciones de Emergencia.

a) Evaluación primaria - Atención de lesionados

Examine a la víctima siguiendo el presente protocolo de atención:

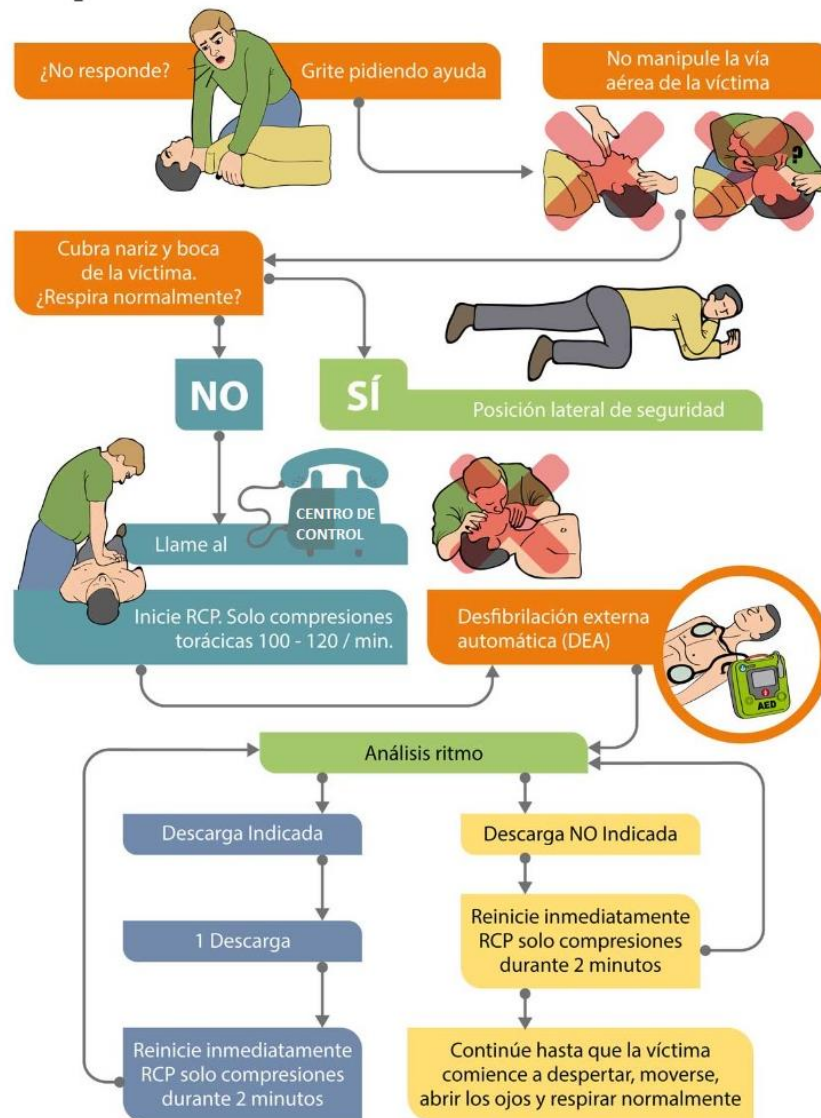
1. Avise a central de emergencias (radio canal 1)
2. Notifique siguiendo lo indicado en el punto 7 en la “**Cartilla De Comunicación En Casos De Emergencia**”
3. Antes de tener contacto con la víctima para brindar los primeros auxilios, asegúrese de contar con respirador o mascarilla, lentes de seguridad y guantes de nitrilo.
4. Hable a la víctima para verificar su estado de conciencia. Si no responde, coloque a la persona recostada de costado y aleje a los curiosos. Colóquele una mascarilla a la víctima.
5. Colóquese a un costado de la víctima
6. Aplique la evaluación primaria (ABC): A: abrir vía aérea y control de columna cervical, B: ventilación, C: circulación y control de hemorragias.
7. Si no respira, inicie RCP solo con las compresiones torácicas, fuerte y rápido (100 por minuto aprox.), previamente colóquele una mascarilla a la víctima, no de respiración BOCA A BOCA.
8. En la medida de lo posible tratar de mantener el distanciamiento en los puntos de reunión, todos con mascarilla, evaluar ubicarse en otras zonas seguras cercanas.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO : DA-HSE-003
	DOCUMENTO AUXILIAR: PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN : 01 FECHA DE ELAB.: 27.05.20 FECHA DE REV. 02: 04.01.22 Página : 24 de 46

9. El supervisor del área o persona responsable encargada debe inmediatamente aislar el área, asegurando los accesos para el ingreso rápido y seguro de la ambulancia.
10. Para el caso que se trate de más de un lesionado, el líder de la emergencia en coordinación con el personal médico establecerá prioridades de atención y traslado.
11. Considerando la experiencia se hace necesario mantener un nivel mínimo de reacción ante situaciones que afecten la salud o integridad básico-física de las personas que se encuentren área, ello debe encuadrarse en lo que regularmente se denomina PRIMEROS AUXILIOS, lo cual significa estar en condiciones de actuar correctamente en un caso de emergencia, sea un trabajador o visitante.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO : DA-HSE-003
	DOCUMENTO AUXILIAR: PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN : 01 FECHA DE ELAB.: 27.05.20 FECHA DE REV. 02: 04.01.22 Página : 25 de 46

Algoritmo SVB+DEA adaptado a situación COVID-19



b) Niveles de Emergencias con Primeros Auxilios

Nivel I (incidente)

- Emergencia menor que puede ser controlado por el personal de la empresa (golpe, corte menor, torcedura, etc.)
- Controlada con recursos propios uso de botiquín de primeros auxilios.
- Evaluación de ser necesario examen médico, con la posibilidad de atención médica, descanso medico de ser necesario (uso de seguros complementarios)

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO : DA-HSE-003
	DOCUMENTO AUXILIAR: PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN : 01 FECHA DE ELAB.: 27.05.20 FECHA DE REV. 02: 04.01.22 Página : 26 de 46

- Todo incidente debe ser reportados al área de SSOMA para que sea registrado como corresponde.
- Todo incidente debe ser evaluado por el médico y reportado.

Nivel II (potencial)

- Emergencias que afectan al personal más allá de la atención médica.
- Posible hospitalización
- Controlada con recursos propios de la empresa, del proveedor y del cliente. (uso de SCTR, ESSALUD, otros medios de hospitalización)
- Puede involucrar la intervención de los organismos de apoyo (PNP, bomberos, Salud) y de las autoridades locales para la evacuación

Nivel III (crisis)

- Emergencia que para atenderse se requiere emplear apoyo externo de la compañía, proveedor y cliente.
- Daño mayor de personal, (hospitalización prolongada, personal con pérdida de capacidad física,)
- Se considera también fatalidad

Actuación en caso de electrocución:

- NO debemos tocar al accidentado mientras esté en contacto con la corriente eléctrica.
- Para socorrerlo, primero interrumperemos la corriente desconectando el fusible o los interruptores y retiraremos al accidentado del circuito eléctrico utilizando un material no conductor que sirva de aislante (madera, goma, etc.).
- Una vez interrumpido el flujo eléctrico, se procederá a valorar el estado de la víctima para determinar los primeros auxilios a brindar de acuerdo a las lesiones halladas: paro cardiorrespiratorio, hemorragias, quemaduras, fracturas, etc. (Evaluación primaria)
- De forma paralela, se dará aviso mediante comunicación radial al equipo de Rescate proyecto para el soporte y traslado al centro asistencial.

NORMAS BÁSICAS DE PRIMEROS AUXILIOS

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO : DA-HSE-003
	DOCUMENTO AUXILIAR: PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN : 01 FECHA DE ELAB.: 27.05.20 FECHA DE REV. 02: 04.01.22 Página : 27 de 46

1. Al encontrarnos frente a una situación donde deban brindarse los primeros auxilios es necesario tener en cuenta las siguientes normas básicas:
2. Inmovilizar a la persona afectada, sobre todo si se trata de heridas y fracturas (los movimientos pueden complicar su estado de salud), salvo que su condición haga urgente su traslado para recibir su atención especializada.
3. Utilizar compresas, vendajes, o tablillas, según sea el caso para inmovilizar al accidentado.
4. Tranquilizar al accidentado manteniendo frente a él la serenidad debida, evitando crear pánico y zozobra. De este modo es posible que la atención sufra mayores efectos.
5. Planificar los procedimientos a seguir, teniendo en cuenta el tipo de accidente o enfermedad generada.
6. Se hace necesario también planificar el uso de los medios y recursos materiales humanos con que se dispone.
7. Utilizar solo las medidas y técnicas apropiadas para brindar los primeros auxilios, no deben realizarse maniobras forzadas que puedan causar daños irreparables.
8. Evite comentarios con otras personas en el lugar del accidente y abstenerse del diagnóstico de cualquier naturaleza que resulten contraproducente.
9. Atender al accidentado y estar a cargo de él hasta que pueda ser confiado a personas calificadas, o hasta que se recupere o esté en manos de sus familiares.
10. El que presta los primeros auxilios no debe extralimitarse más allá de sus conocimientos y capacidad, debe procurar no causar más daño de que ha recibido el accidentado.

Primeros auxilios en hemorragias

Las hemorragias son la pérdida de sangre por efecto del impacto de elementos cortantes, punzantes o punzo cortantes, que producen heridas en el cuerpo del hombre. Cuando se produce una hemorragia debe procederse de inmediato a detener el fluido de sangre, los métodos de **presión directa de la arteria, elevando el miembro afectado.**

El método de presión directa

- Consiste en presionar con gasa, un pañuelo limpio o apósito, por un tiempo prolongado, el área afectada. Puede realizarse con la mano o ajustarlo con

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO : DA-HSE-003
	DOCUMENTO AUXILIAR: PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN : 01 FECHA DE ELAB.: 27.05.20 FECHA DE REV. 02: 04.01.22 Página : 28 de 46

una tela. Es preciso cuidar que no se desprendan los coágulos formados en la herida.

El método de la elevación de los miembros

- Este método consiste en poner en alto el miembro lesionado luego de ser vendado a compresión, en brazo debe elevarse a una altura mayor del corazón del accidentado.
- Si la compresión y la presión no resultan, debe buscarse la ubicación del trayecto de la arteria sangrante y presionarla fuertemente contra el hueso. En el brazo, la arteria se localiza entre el canal formado entre el bíceps y el tríceps, en los miembros inferiores se localiza en la zona del pliegue en la ingle, ahí se cruza con el hueso pelviano.

Primeros auxilios en fracturas

Se debe seguir los siguientes pasos:

- Proteger al accidentado de otras posibles lesiones ubicarlo en un lugar seguro y no moverlo.
- Observar y controlar la respiración en caso necesario brindarle la respiración artificial
- Inmovilizar la parte del segmento fracturado mediante el entablillado y vendaje y hasta que se le pueda transportar al accidentado.
- Nunca se debe tratar de colocar los huesos en su sitio es peligroso, eso sólo debe hacerlo el médico,
- Solo movilice al accidentado si hay peligro de explosión del vehículo o ambiente donde se encuentra, o si existen otros peligros para su vida.
- Solicitar con prontitud asistencia médica o ambulancia.

Emergencia identificada: choque eléctrico

- El grado de lesión de las quemaduras eléctricas está en relación con la resistencia de los tejidos al paso de la corriente eléctrica, la intensidad de la corriente y la duración de la exposición.
- La corriente eléctrica cuando penetra en el organismo se convierte en calor, a mayor flujo de corriente mayor cantidad de calor se produce. La corriente alterna es más peligrosa que la continua porque provoca contracciones musculares repetitivas que pueden producir una parada respiratoria.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO : DA-HSE-003
	DOCUMENTO AUXILIAR: PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN : 01 FECHA DE ELAB.: 27.05.20 FECHA DE REV. 02: 04.01.22 Página : 29 de 46

- La asistencia a una persona que ha sufrido un choque eléctrico debe comenzar siempre interrumpiendo el fluido eléctrico, e intentando separarla de la fuente eléctrica mediante un objeto no conductor (goma, madera, cinturón de cuero), paralelamente se comunicará de inmediato a el centro de control de proyecto según lo indicado en el punto 7 del presenta plan.
- Si existe parada cardiorrespiratoria, instaurar medidas de reanimación cardio pulmonar (RCP). Una vez estabilizado el paciente esperar que llegue el personal de Equipo de Respuesta a emergencia de proyecto.

Quemaduras

Se debe seguir los siguientes pasos:

- Revisión primaria (donde se identifica si la quemadura es de primer, segundo o tercer grado; así como también la profundidad, la superficie afectada, localización y el estado físico del personal afectado)
- Aplicar agua fría. NO HIELO. Puede emplearse apósitos con crema para quemaduras en caso se tenga.
- Retire objetos del personal afectado en caso se tenga (dependiendo de la evaluación primaria).
- Coloque gasas estériles empapadas de agua fría (o mejor con crema para quemaduras) y sin presionar. En caso de dedos coloque gasas entre ellos.

Casos Especiales de Quemaduras

- **Quemaduras Químicas:** Procedimiento similar al anterior.
- **Quemaduras Eléctricas:** Lo importante es NO acercarse a la víctima a no ser se asegure el corte eléctrico. Lo más importante son los daños internos que se pueden producir: Paro cardiorrespiratorio y Shock. Párese en una superficie seca de caucho o madera. Retire la fuente eléctrica con un objeto de madera.

8.1.2 Emergencia en caso de Incendios.

a) Niveles de Incendios

Nivel I

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO : DA-HSE-003
	DOCUMENTO AUXILIAR: PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN : 01 FECHA DE ELAB.: 27.05.20 FECHA DE REV. 02: 04.01.22 Página : 30 de 46

Un Incendio a Nivel I es de naturaleza pequeña y que puede ser controlado con el uso de un extintor portátil apropiado. Incendios de este tipo se apagan o se apagarán cuando todo el combustible se haya consumido sin expandirse. El informe se puede cumplir con un comunicado al supervisor inmediato y colaborando para la investigación de este incidente. **Informe la emergencia tal como se ha descrito en punto 7 “Cartilla De Comunicación En Casos De Emergencia”.**

Nivel II

Un incendio de Nivel II es un incendio activo que no puede ser contenido durante varios minutos y está amenazado o involucrado las instalaciones donde se realizan las actividades. Este tipo de incendio debe ser reportado inmediatamente a el equipo de respuesta a emergencia de proyecto a través del centro de control, para que pueda actuar lo más pronto posible. Otros recursos externos deberán ser avisados lo antes posible. • **Informe la emergencia tal como se ha descrito en punto 7 “Cartilla De Comunicación En Casos De Emergencia”.**

Nivel III

Un incendio de Nivel III es similar al de Nivel II, diferenciándose únicamente en la intensidad y la extensión. Se deberá hacer planes de evacuación y aviso inmediato a los recursos externos. **Informe la emergencia tal como se ha descrito en punto 7 “Cartilla De Comunicación En Casos De Emergencia”.**

b) Respuesta según los Tipos de Incendios

Incendio Pequeño

- Solicite ayuda a los brigadistas de respuesta a emergencia o sistemas de alarmas.
- Apague el fuego con el extintor apropiado afrontando el riesgo.
- Si no puede apagar el fuego usando el extintor portátil, suene la alarma y evacúe el área.

Incendio Estructural

- Haga sonar la alarma contra incendios más cercana (si hubiera), de no haber notifique al centro de control de proyecto
- Informe la emergencia tal como se ha descrito en punto 7 **“Cartilla De Comunicación En Casos De Emergencia”.**

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO : DA-HSE-003
	DOCUMENTO AUXILIAR: PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN : 01 FECHA DE ELAB.: 27.05.20 FECHA DE REV. 02: 04.01.22 Página : 31 de 46

- Procure apagar o contener el fuego con el equipo disponible, solo si este es de nivel I, de otra manera, evacue el recinto y diríjase al área de reunión asignada.
- Al evacuar, active cualquier sistema contra incendios disponibles y aísle al fuego cerrando las puertas y ventanas.

Incendio de Vehículos / Maquinarias

- Detenga el vehículo / maquinaria y active el freno de parqueo.
- Apague el motor.
- Salga del vehículo y utilice el extintor del vehículo.
- Avise a su supervisor dando a conocer su ubicación exacta y de inmediato reporte la emergencia según lo descrito en el punto 7 **“Cartilla De Comunicación En Casos De Emergencia”**.
- ADVERTENCIA: pueden resultar serias lesiones al saltar desde el equipo por eso usted tiene que salir de manera rápida usando los tres puntos de apoyo.
- Mantenga alejados a otros, hasta que llegue el equipo de rescate.

Incendios Eléctricos

- Haga sonar la alarma de emergencia.
- Reporte la emergencia tal como se describe en el punto 7 **“Cartilla De Comunicación En Casos De Emergencia”**.
- Retírese del área a un punto seguro, asegúrese de que nadie ingrese a la zona de emergencia y espere que llegue el personal especialista para combatir el incendio.

RECOMENDACIONES GENERALES PARA TODO TIPO DE INCENDIOS

Se reporta la emergencia:

- a) Llamar a CENTRO DE CONTROL por teléfono fijo anexo 0
- b) Radio troncalizada – presionar el botón naranja de la radio para las áreas del proyecto (STRACON-Cliente)
- c) RPM: 998780159 para todos.

Indicar

- Datos personales del trabajador que reporta.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO : DA-HSE-003
	DOCUMENTO AUXILIAR: PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN : 01 FECHA DE ELAB.: 27.05.20 FECHA DE REV. 02: 04.01.22 Página : 32 de 46

- Lugar o localización del accidente.
- Tipo de accidente o suceso.
- Número aproximado de heridos
- Estado o lesiones de los heridos, si se conocen.
- Circunstancias o peligros que puedan agravar la situación.
- Solo si está capacitado, utilice un extintor e intente extinguir el amago de incendio.
- Evacue el área de manera ordenadamente, ante la presencia de humo deberá caminar agachado para no verse afectado por el mismo, si el humo es muy denso, debe seguir una pared hasta encontrar la salida.
- Antes de abrir cualquier puerta, se debe tocar la misma con la parte dorsal de la mano, si esta se encuentra caliente evitar abrirla, puede haber fuego del otro lado.
- Cierre las puertas tras usted a medida que escapa para demorar la propagación del incendio.
- Nunca usar agua para apagar un incendio eléctrico. Utilizar extintores de PQS o dióxido de carbono.
- Si su ropa se ha incendiado, deténgase, échese al suelo y ruede sobre el suelo hasta que el fuego se haya extinguido. Correr sólo hace que el fuego lo queme más rápidamente.
- Mantenerse en los lugares asignados para la concentración del personal, por ningún motivo el personal debe dirigirse a otras áreas.
- Dependiendo de la gravedad de la situación el Comité de manejo de Emergencia (CME) se determinará si se activa o no el Comité de manejo de Crisis.

8.1.3 Emergencia en Caso de un Sismo.

Propósito

Ante un sismo, hay acciones a tener en cuenta durante éste y otras que deberán seguirse inmediatamente después del temblor o terremoto. Por favor tenga presente que un terremoto es imprevisible; por esto, permanezca siempre alerta y consciente de lo que le rodea, no se apresure a tomar una decisión equivocada, conservando

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO : DA-HSE-003
	DOCUMENTO AUXILIAR: PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN : 01 FECHA DE ELAB.: 27.05.20 FECHA DE REV. 02: 04.01.22 Página : 33 de 46

la calma evacue a un lugar más seguro, teniendo en cuenta el comportamiento de las demás personas. Teniendo en cuenta las instrucciones a seguir en caso de terremoto.

Si se encuentra en el interior las oficinas administrativas

- No corra hacia las salidas. (La mayoría de la gente se accidenta debido a objetos cayendo durante el sismo).
- Apártese de las ventanas u otros objetos que puedan romperse, caerse o quebrarse.
- Colóquese en la zona segura de la instalación donde se encuentra.
- Si se encuentra en el exterior, permanezca lejos de la zona de instalaciones colapsada, de los postes y cables eléctricos y de cualquier otra estructura que pueda derrumbarse.

Si se encuentra en el interior de un vehículo

- Pare el vehículo, estacione en lugar seguro, alejado de los pies de talud u hombros de talud, permanezca en su interior hasta que pase el temblor.
- No pare cerca de estructuras o edificios que pudiera derrumbarse.

Si se encuentra en actividades a nivel de piso

- No corra a los puntos de reunión. (La mayoría de la gente se accidenta debido a objetos cayendo durante el sismo).
- Espere a que el sismo termine para trasladarse analizando su entorno y si no hubiera la posibilidad que le caiga algún objeto.
- Si se encuentra en área con exposición a caída de objetos (ejem: almacenes) retirarse al punto de reunión inmediatamente.
- Colóquese en la zona segura de la instalación donde se encuentra.
- Si se encuentra en el exterior, permanezca lejos de la zona de instalaciones colapsada y de cualquier otra estructura que pueda derrumbarse.
- De todos los casos si algún colaborador resulta lesionado deberá realizarse la notificación al centro de control de acuerdo con el punto 7 “Cartilla De Comunicación En Casos De Emergencia”.
- Aplicar el protocolo de emergencia médicas indicado en el punto 8.1.1 del presente plan.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO : DA-HSE-003
	DOCUMENTO AUXILIAR: PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN : 01 FECHA DE ELAB.: 27.05.20 FECHA DE REV. 02: 04.01.22 Página : 34 de 46

8.1.4 Emergencia Ambiental – Manejo de Derrames.

- El manejo de Derrames depende de la cantidad y el tipo de elemento en problemas, los derrames de hidrocarburos (combustibles, lubricantes), puede contaminar directamente el suelo y el agua, que posteriormente afectarían la flora y la fauna.
- Ante la ocurrencia de un derrame actúe siempre con calma y realiza acciones inmediatas para evitar que el derrame se extienda, luego comuníquese al área de Medio Ambiente y también al centro de control de acuerdo al punto 7 del presente plan “**Cartilla De Comunicación En Casos De Emergencia**”.

Niveles de Emergencia de Medio Ambiente

Nivel I (incidente)

- Emergencia menor que puede ser controlado por el personal de la empresa (derrame menor a 50 galones).
- Controlada con recursos propios uso de Kit Antiderrames.
- Remediación inmediata
- Todo incidente debe ser reportado y registrado en la estadística mensual de la empresa.

Nivel II (potencial)

- Derrame mayor a 50 galones
- Daño a fuentes y cursos de agua
- Pérdida productiva prolongada de suelo.
- Remediación prolongada
- Controlada con intervención de otras áreas.

Nivel III (crisis)

- Emergencia que para atenderse se requiere emplear apoyo externo de la compañía, proveedor y cliente.
- Daño mayor al medio ambiente (contaminación extrema de fuentes y cursos de agua, pérdida productiva prolongada de suelo, daño a fauna prolongada)
- Remediación prolongada

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO : DA-HSE-003
	DOCUMENTO AUXILIAR: PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN : 01 FECHA DE ELAB.: 27.05.20 FECHA DE REV. 02: 04.01.22 Página : 35 de 46

- Involucra la intervención de los organismos de apoyo (PNP, bomberos, Salud) y de las autoridades locales y nacionales.

Incidentes con Otros Materiales Peligrosos:

- Marque el 0 desde cualquier anexo o CANAL 1 por radio e informe a la Central de Emergencias de lo sucedido.
- Evacue el área del accidente a 50 m tomando en consideración el viento hasta la llegada del equipo de emergencias y nos brinden nuevas indicaciones.
- Trate de reconocer o identificar el material derramado o fugado, verificando la presencia de logos, etiquetas, números, colores, carteles, formas.
- Informe a la Central de Emergencias los datos que conozca.
- No se exponga ingresando a la zona del incidente, el derrame o fuga de una sustancia peligrosa, puede ser mortal.
- A la llegada del Equipo de Emergencias, repórtele la información que tenga

8.1.5 Accidentes Vehiculares

- Marque el 0 desde cualquier anexo o CANAL 1 por radio e informe a la Central de Emergencias de lo sucedido.
- Proceda con la comunicación de acuerdo con el punto 7 del presenta plan en la **“Cartilla De Comunicación En Casos De Emergencia”**.
- Comunique a la central de emergencias el lugar del incidente y si la víctima se encuentra en el vehículo, atrapada o no.
- Verifique que la escena del accidente sea segura para que pueda acceder a verificar el estado de la víctima.
- Si es posible, estabilice el vehículo con tacos o cualquier objeto que le permita inmovilizar la unidad, de no ser posible proceda a desinflar las llantas.
- Si la escena no es segura (hay fuego, y/o el vehículo está en riesgo), proceda rápidamente a retirar a la víctima del vehículo, siempre y cuando no esté atrapada y no ponga en riesgo su seguridad.
- Evalúe a la víctima, si respira convérsele e indíquele que la ayuda viene en camino, que no se mueva. No abandone a la víctima, realice el procedimiento de emergencias médicas.
- Si no respira proceda según el procedimiento de emergencias médicas.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO : DA-HSE-003
	DOCUMENTO AUXILIAR: PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN : 01 FECHA DE ELAB.: 27.05.20 FECHA DE REV. 02: 04.01.22 Página : 36 de 46

- Identifique en el vehículo siniestrado derrames de fluidos y fuentes eléctricas, si es posible y si tiene el conocimiento contrólelas.

Para accidentes Fuera de Mina:

- Use las frecuencias de carreteras CANAL 10, 11, 12 por radio, o teléfono 217-3800 e informe de lo sucedido.
- Comunique a la central de emergencias el lugar del incidente, si es de la empresa o particular y si la víctima se encuentra en el vehículo, atrapada o no.
- Verifique que la escena del accidente sea segura para que pueda acceder a verificar el estado de la víctima.
- Si es posible, estabilice el vehículo con tacos o cualquier objeto que le permita inmovilizar la unidad, de no ser posible proceda a desinflar las llantas.
- Si la escena no es segura (hay fuego, y/o el vehículo está en riesgo), proceda rápidamente a retirar a la víctima del vehículo, siempre y cuando no esté atrapada y no ponga en riesgo su seguridad.
- Evalúe a la víctima, si respira convérsele e indíquele que la ayuda viene en camino, que no se mueva. No abandone a la víctima, realice el procedimiento de emergencias médicas.
- Si no respira proceda según el procedimiento de emergencias médicas.
- Identifique en el vehículo siniestrado derrames de fluidos y fuentes eléctricas, si es posible y si tiene el conocimiento contrólelas.

8.1.6 Tormentas Eléctricas.

- La Central de Emergencias es la encargada de comunicar las alertas de tormenta vía todas las frecuencias radiales. Permanezca en su frecuencia de trabajo no sature el canal de emergencias.
- El supervisor de operaciones tiene el detector de tormentas y es el responsable de lanzar las alertas de tormenta en la zona de operaciones.
- Una vez lanzadas las alertas, debe cumplirse con el procedimiento para tormentas eléctricas PD-HSE.018 Procedimiento Tormentas eléctricas y a el GSSL - SIND - PETS115 Tormentas eléctricas.
- Alerta Amarilla: Es un aviso de potencial tormenta acercándose hacia la zona de trabajo.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO : DA-HSE-003
	DOCUMENTO AUXILIAR: PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN : 01 FECHA DE ELAB.: 27.05.20 FECHA DE REV. 02: 04.01.22 Página : 37 de 46

- Alerta Naranja: Es un aviso que la tormenta eléctrica se encuentra cerca y en camino hacia la zona de trabajo, las personas que trabajan al aire libre deben identificar inmediatamente sus zonas de refugio. Los supervisores deben identificar a su personal en riesgo para poder darles el soporte de refugio.
- Alerta Roja: Es cuando la tormenta se encuentra dentro del área de trabajo, los trabajos al aire libre deben suspenderse y las personas deben refugiarse en zonas previamente identificadas, los vehículos deben de servir de refugio para las personas que no lo tengan. Los supervisores deben asegurarse de que el personal acceda a un refugio adecuado incluyendo los que se encuentran en zonas alejadas y botaderos.
- Existen dispositivos (luces estroboscópicas de color rojo), instaladas en sitios estratégicos, las que se encienden y mantienen encendidas durante la alerta roja.
- Espere en su refugio hasta que la alerta cambie de color, o se declare el término de alertas. Esté atento al aviso vía radial o las luces de alerta.

8.1.7 Emergencias en caso de Caída de Carga.

- Se notificará inmediatamente al centro de control de proyecto según lo indicado en el punto 7 del presente plan **“Cartilla De Comunicación En Casos De Emergencia”**.
- Si es posible estacione la unidad en un lugar seguro, fuera de la vía y lejos de los poblados, canales, canaletas y cuerpos de agua.
- Asegurar la unidad con tacos, encender luces de emergencia y colocar los conos de seguridad a distancias prudentes.
- El personal debe evaluar la magnitud del incidente y el daño potencial.
- Comunicar a Central de emergencia y el área de equipos.
- Comunicar al área de equipos, para el envío del auxilio mecánico (De ser el caso).
- De ser necesario el personal realizará el control de tránsito en la zona.

8.1.8 Emergencias en Caso de Caídas en Cuerpos de Agua.

Se notificará inmediatamente al centro de control de proyecto según lo indicado en el punto 7 del presente plan **“Cartilla De Comunicación En Casos De Emergencia”**.

- Todos los brigadistas que darán soporte al equipo de Rescate de proyecto deben tener colocados los Chalecos Salvavidas y haber inspeccionados las dos

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO : DA-HSE-003
	DOCUMENTO AUXILIAR: PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN : 01 FECHA DE ELAB.: 27.05.20 FECHA DE REV. 02: 04.01.22 Página : 38 de 46

lanchas, y además realizado la prueba de los motores fuera de borda, incluye combustible y lubricantes.

- En estas circunstancias el Equipo de Rescate de proyecto procederá a realizar las acciones de rescate con el soporte de las brigadas de emergencia y comité de emergencia de AMYC SAC tomando todas las medidas de seguridad que el caso requiere, sobre todo durante la aproximación a la(s) víctima(s), empleando los equipos de salvamento (cuerdas, salvavidas circular, bicheros y otros), manteniendo posturas estables que no afecten la seguridad y con la finalidad de evitar caer al agua.
- Una vez rescatada(s) la(s) víctima(s), el Equipo de Rescate deberá realizar la descontaminación de emergencia con agua y dar soporte básico de vida a la víctima, con el soporte de las brigadas de emergencia de AMYC SAC.
- Luego en el Embarcadero el Equipo de Rescate verificará el estado de la víctima y en coordinación con el personal de la Ambulancia de la Unidad Médica evalúan la descontaminación completa a la(s) víctima(s).
- El Equipo de Rescate procederá a entregar al personal médico a la(s) víctima(s) para su traslado a la Unidad Médica. De igual forma, la descontaminación del personal de Rescatistas y la evaluación médica correspondiente.
- En caso de hipotermia y/o asfixia por ahogamiento u otra condición de salud que presenten los heridos deben ser tratados de acuerdo con el Protocolo de Emergencias Médicas.

8.2 Actividades de Mitigación.

Son las acciones y recursos necesarios para minimizar los efectos de cualquier evento que se produzca como derrames, contaminación ambiental, incendio, interrupción de vías.

Las actividades de mitigación se consideran:

- Control de derrames al suelo a través del uso de KIT antiderrames, limpieza del área afectada y eliminación del material de suelo afectado.
- En caso de que los derrames afecten grandes áreas de terreno o cauces de Ríos o cursos de agua, se solicitará ayuda Centro de Control de proyecto.
- Control de amagos de incendios con el apoyo de equipos de extinción portátil de PQS
- Para el caso de accidentes vehiculares donde se necesite la participación de personal especializado en respuestas con accidentes vehiculares y personas

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO : DA-HSE-003
	DOCUMENTO AUXILIAR: PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN : 01 FECHA DE ELAB.: 27.05.20 FECHA DE REV. 02: 04.01.22 Página : 39 de 46

atrapadas se solicitará ayuda al Centro de Control de proyecto o al cuerpo de bomberos y/o a la Policía Nacional si se está fuera de la influencia de la mina.

- Para el caso del personal que resulte afectado durante una emergencia se activará el SCTR y se le dará toda la asistencia necesaria para su pronta recuperación a través del área de bienestar social.

8.3 Planes de Disposición y Eliminación.

Terminado el evento el Supervisor del área afectada (dependiendo del sector de trabajo), previa Autorización del supervisor de Medio Ambiente, apoyará con personal para el Reacondicionamiento del área siniestrada.

Es responsabilidad del Líder de la emergencia con la asesoría de Medio Ambiente identificar el grado de peligrosidad de los residuos para su manipulación, recolección, transporte y disposición final en las áreas dispuestas para este fin.

Así mismo reorganizarán el área de trabajo, para el restablecimiento de las operaciones.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO : DA-HSE-003
	DOCUMENTO AUXILIAR: PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN : 01 FECHA DE ELAB.: 27.05.20 FECHA DE REV. 02: 04.01.22 Página : 40 de 46

9. ENTRENAMIENTO Y SIMULACROS

9.1 Capacitación.

En base al análisis de áreas críticas evaluadas en el presente Plan se realizarán capacitaciones que están consideradas dentro del Plan y Programa de Capacitaciones:

CURSOS	Brigadista	Trabajadores	Hrs.	Fr.	Respons.
Roles y Responsabilidades del CME			2	Trimestral	ERE
Primeros auxilios	X	X	8	Semestral	Médico
Prevención y protección contra incendios	X	X	2	Trimestral	ERE
Respuesta a emergencias MATPEL	X		4	Anual	ERE
Significado y el uso de código de señales y colores	X	X	4	Trimestral	ERE

9.2 Simulacro.

AMYC SAC en coordinación con el operador de contrato de compañía minera de proyecto. Realizará y participará de los simulacros de acuerdo con sus actividades.

PROGRAMA DE SIMULACROS 2021	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Simulacro de Sismo e incendio											X	
Simulacro de Derrame en Taller								X				
Simulacro de Primeros auxilios										X		

10. MEJORA CONTINUA: REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN

La revisión del plan se efectuará cuando:

- Las actividades cambien de condición.
- Se incrementen los riesgos en las actividades o estos cambien.
- Cambien los líderes del proyecto por parte de AMYC SAC: Gerente de Mantenimiento, Supervisor de SSOMA.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO : DA-HSE-003
	DOCUMENTO AUXILIAR: PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN : 01 FECHA DE ELAB.: 27.05.20 FECHA DE REV. 02: 04.01.22 Página : 41 de 46

- Cuando ocurra una emergencia nivel 2 (Se actualizará este plan considerando el último suceso).

De no presentarse ninguna de estas condiciones el Plan de Emergencias será revisado anualmente.

11. ANEXOS:

Aquí se considerarán los anexos que cada área estime pertinente agregar, además de los aquí mencionados.

11.1 Definición de Términos.

- **Accidente leve:** suceso cuya lesión, resultado de la evaluación y diagnóstico médico, genera en el accidentado un descanso con retorno máximo al día siguiente a las labores habituales de su puesto de trabajo.
- **Accidente incapacitante:** suceso cuya lesión, resultado de la evaluación y diagnóstico médico da lugar a descanso mayor a un día, ausencia justificada al trabajo y tratamiento. Para fines estadísticos, no se toma en cuenta el día de ocurrido el accidente. Según el grado de la incapacidad generada en el trabajador. Accidente mortal: suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador. Para efectos estadísticos debe considerarse la fecha del deceso.”
- **Brigada de Respuesta a Emergencia (BRE):** Conjunto de trabajadores organizados, capacitados y autorizados por el titular minero para dar respuesta a emergencias, tales como incendios, hundimientos de minas, inundaciones, grandes derrumbes o deslizamientos, entre otros.
- **Comité de Manejo de Emergencia (CME):** Este comando se activará en emergencias de todos los niveles y se conformará en número, teniendo en cuenta la magnitud de la emergencia, pudiendo ampliarse o reducirse de acuerdo con las circunstancias.

El CME del equipo de respuesta a emergencias deberá estar integrado por:

a	Líder de Emergencias	Gerente de Mantenimiento.
b	Supervisor de Emergencias	Supervisor de SSOMA
c	Brigadistas	Personal voluntario de la empresa

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO : DA-HSE-003
	DOCUMENTO AUXILIAR: PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN : 01 FECHA DE ELAB.: 27.05.20 FECHA DE REV. 02: 04.01.22 Página : 42 de 46

- **Centro de control:** Es el ente encargado de la supervisión de la seguridad en Mina y será el responsable de las coordinaciones e informaciones, en Casos de emergencia. Se encuentra operando las 24 horas.
- **Comité de Manejo de Crisis (CMC):** Equipo de trabajo que, Presidido por el Gerente General, dirigirá todas las acciones necesarias para el manejo de la emergencia, incluyendo los procedimientos de notificación interna y externa a partir de emergencias de Nivel III.
- **Derrame:** Vertimiento accidental de sustancias tóxicas y/o peligrosas en volúmenes, Flujos o concentraciones que pongan en riesgo la salud y medio ambiente.
- **Emergencia Minera:** Es un evento no deseado que se presenta como consecuencia de un fenómeno natural o por el desarrollo de la propia actividad minera como: incendio, explosión por presencia de gases explosivos, inundación, deshielo, deslizamiento, golpe de agua u otro tipo de catástrofes.
- **Emergencia:** Toda situación fuera de lo normal que deviene como consecuencia de un accidente, desastre natural o acción mal intencional del hombre y que por lo tanto requiere de un esfuerzo especial y organizado para su correcto e inmediato control.
- **Evacuación:** Acción planificada mediante la cual cada persona amenazada desarrolla procedimientos predeterminados para ponerse a salvo por sus propios medios mediante el desplazamiento hasta zonas seguras.
- **Plan de Preparación y Respuesta para Emergencias:** Documento guía detallado sobre las medidas que se debe tomar bajo varias condiciones de emergencia posibles. Incluye responsabilidades de individuos y departamentos, recursos del titular minero disponibles para su uso, fuentes de ayuda fuera de la Empresa, métodos o procedimientos generales que se debe seguir, autoridad para tomar decisiones, requisitos para implementar procedimientos dentro del departamento, capacitación y práctica de procedimientos de emergencia, las comunicaciones y los informes exigidos.
- **Rescate:** Acciones mediante las cuales grupos entrenados (externos o pertenecientes a la Empresa) retiran a las personas involucradas en un accidente y que no hayan podido salir mediante un proceso de evacuación.
- **NFPA:** Siglas en ingles de la Asociación Nacional de Protección Contra incendios (National Fire Protection Association) Entidad de EE.UU. que regula las normas para los servicios contraincendios.
- **PQS:** Polvo Químico seco. Producto utilizado como agente extintor. Se usa para extinción de incendios tipo A, B, C y combinación de estos.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO : DA-HSE-003
	DOCUMENTO AUXILIAR: PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN : 01 FECHA DE ELAB.: 27.05.20 FECHA DE REV. 02: 04.01.22 Página : 43 de 46

- **Incendio:** Fuego incontrolado que genera daño a la persona, propiedad y/o medio ambiente.

- **RCP:** La reanimación cardiopulmonar es un procedimiento de emergencia para salvar vidas que se utiliza cuando una persona ha dejado de respirar y el corazón ha dejado de latir. Esto puede suceder después de una descarga eléctrica, un ataque cardíaco, ahogamiento o cualquier otra circunstancia que ocasione la detención de la actividad cardíaca.

- **Primeros Auxilios:** Asistencia de urgencia que se presta a una persona en caso de accidente o enfermedad repentina. Solo lo realiza personal capacitado.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO : DA-HSE-003
	DOCUMENTO AUXILIAR: PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN : 01 FECHA DE ELAB.: 27.05.20 FECHA DE REV. 02: 04.01.22 Página : 44 de 46

11.2 Lista de Contactos.

N° DE CONTACTO DE ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCIÓN SAC		
NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	N° DE CONTACTO
LUIS BARRANTES SOLANO	Gerente de Logística y Mantenimiento	976638436
JHON CUSIPUMA JULON	Planner de Mantenimiento	986333624
ROCÍO DÁVILA DÍAZ	Supervisora HSE	956872198
ANA CORREA MACHUCA	RR.HH.	976358033

11.3 Listado de Equipos para Respuesta a Emergencias.

La empresa cuenta con los equipos de emergencia:

- Extintores PQS y botiquines de primeros auxilios distribuidos convenientemente en las instalaciones que ocupe el cliente STRACON y en vehículo de AMYC SAC.
- Estaciones de emergencia en el campamento y puntos de trabajo, implementada por el cliente STRACON con los siguientes equipos de emergencia:
 - 01 extintor PQS
 - 01 camilla rígida
 - 01 collarín cervical graduable para adulto
 - 01 camilla tipo canastilla (rescate)
 - 01 juego de férulas
 - 01 botiquín de primeros auxilios de acuerdo con el estándar de proyecto.
 - 01 frazada.
 - 01 lava ojos.
 - 01 relación y números de contacto ante una emergencia
- **Kit de emergencia para derrame de hidrocarburos**
 - 01 rollo de salchicha
 - 01 Pico anti chispa
 - 01 Lampa anti chispa
 - 50 paños absorbentes
 - 01 Respirador media cara
 - 01 filtros para gases
 - 01 par de Guantes Nitriflex
 - 50 bolsas negras
 - 01 bandeja de contención
- **Botiquines estándar:**

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO : DA-HSE-003
	DOCUMENTO AUXILIAR:	VERSIÓN : 01
	PLAN DE EMERGENCIAS	FECHA DE ELAB.: 27.05.20 FECHA DE REV. 02: 04.01.22 Página : 45 de 46

DESCRIPCION	BOTIQUÍN CLASE A
Cartilla Guía de Primeros Auxilios (Anexo 1)	1
Curitas adhesivas	16
Cinta adhesiva (esparadrapo)	1
Sachet de antibiótico tópico	10
Pañitos antisépticos	10
Barrera respiratoria	1
Apósito con gel para quemaduras	1
Sachet de crema para quemadura	10
Compresa fría instantanea	1
Parche ocular	2
Lavador de ojo y piel (30 ml o 1 oz)	1
Higienizante de manos	6
Guantes quirúrgicos	4
Vendaje en rollo	1
Tijera	1
Gasas estériles (3 x 3")	2
Almohadillas para trauma	2
Vendas Triangulares	1
Mascarilla tipo N95	1

Equipos de Comunicación en caso de emergencias

- Celular: Comité de emergencias de AMYC SAC
- Rádios troncalizadas
- Rádios de frecuencia interna
- Central de emergencias: 998780159
- Teléfono de emergencia: 2173800
- Canales de radio: 01 Campo - 10 carretera

11.4 Listado de Hojas de datos de seguridad de los materiales “Material Safety Data Sheet (MSDS)”

A continuación, se mencionan los productos químicos que serán utilizados en esta etapa del proyecto y de los cuales se cuenta con la Hoja de Datos de Seguridad de los Materiales “Material Safety Data Sheet (MSDS)” (La lista es dinámica por lo que podría sufrir variaciones).

ITEM	TÍTULO
1	Aceite Mobil ATF 220
2	Aceite Mobil Delvac 1 Gear 75W-90
3	Aceite Mobil Delvac 1 SHC 5W-40

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO : DA-HSE-003
	DOCUMENTO AUXILIAR: PLAN DE EMERGENCIAS	VERSIÓN : 01 FECHA DE ELAB.: 27.05.20 FECHA DE REV. 02: 04.01.22 Página : 46 de 46

4	Aceite Mobil Delvac MX 15W-40
5	Aceite Mobil DTE 26
6	Aceite Mobiltrans HD 10W
7	Aceite Mobiltrans HD 30
8	Aceite Mobilube GX 80W-90
9	Aceite Mobilube HD 85W-140
10	Grasa Mobilgrease XHP 222
11	Urea-AdBlue marca BLP Premium DEF
12	Urea-AdBlue marca BlueDEF
13	Urea-AdBlue marca Green 32

11.5 PROCEDIMIENTOS DE ALERTAS Y ALARMAS

- **Alerta:** Situación en la cual se debe poner vigilancia o atención, entre las situaciones posibles son incendios, desastres naturales, etc.
- **Alarma:** Señal que avisa de un peligro inmediato.

El procedimiento de alerta y alarma es el de establecer una metodología para la comunicación efectiva sobre posibles emergencias que se puedan generar en el proyecto, originando así acciones directas, tales como evacuaciones y/o adecuaciones de infraestructuras de servicios potencialmente afectadas.

La persona testigo del evento informará a la supervisión inmediata quién comunicará al comité de emergencias.

El comité de emergencias se apoyará con el área de administración quien cuenta con un registro de direcciones telefónicas y correos electrónicos para la difusión inmediata a todo el personal de la empresa.

Para casos de recibir la alerta o alarma por parte de proyecto, se procede a la difusión del personal de AMYC SAC.